

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20920 IGUALADA

Edicto de declaración de concurso

Don José del Puerto Márquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Igualada, dicto el presente edicto, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Asunto: Concurso consecutivo 174/17.

Fecha del auto de declaración de concurso: 9 de marzo de 2018.

Concurados: Jordi González Naranjo, con DNI n.º 46741135Y y Raquel Ortega Cruz, con DNI n.º 4421000L, ambos con domicilio en Piera, calle Doctor Gomis, 12 A bajos 1.º

Administrador concursal: Susana Moreno de Lamo, con domicilio en 08006 Barcelona, Plaza Cardona, 11, 1.º, 2.º, correo electrónico: smorenodelamo@icab.cat.

Régimen de las facultades de los concursados: Suspendidas.

LLamamiento a los acreedores: Los acreedores de los concursados referenciados, deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador.

Igualada, 5 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2.

ID: A180023735-1